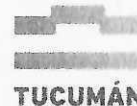




ESTACIÓN EXPERIMENTAL
AGROINDUSTRIAL
OBISPO COLOMBES
Tucumán | Argentina



ANEXO I RESOLUCIÓN DIRECCIÓN TÉCNICA N° 106/2026.-

PROCEDIMIENTO ELABORACION PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN – EEAOC

Objetivo

Establecer las pautas que permitan elaborar, monitorear y cumplir con el Plan Anual de Capacitación (PAC), conforme a las necesidades y criterios de formación y desarrollo del personal de la EEAOC.

Alcance

El PAC tiene como alcance las actividades formativas para todo el personal, en un lapso temporal correspondiente a un año. La capacitación continua es esencial para el crecimiento de la institución ya que permite mantener al personal actualizado en las últimas tecnologías y prácticas, a fin de mejorar la eficiencia y la productividad.

Responsabilidades

Se distinguen las siguientes responsabilidades para el cumplimiento de este procedimiento.

***De los Jefes de Sección:** detectar la necesidad y el tipo de capacitación requerida para los miembros de su equipo. Elevar a los Coordinadores de Programa los PAC en tiempo y forma (hasta el 30 de marzo del año en curso). Otorgar los permisos correspondientes al personal involucrado, al momento de la realización de las capacitaciones aprobadas.

***De los Coordinadores de Programas y Directores:** verificar la pertinencia de la capacitación propuesta y asegurar la disponibilidad de recursos económicos para la realización de las mismas.

***De RR.HH:** asegurar el cumplimiento del PAC. Gestionar acciones de formación institucional, proponiendo políticas y estrategias integrales con la formación y desarrollo del personal de la Institución.

***De la Comisión de RR.HH:** consolidar la información de los PAC y ponerla a disposición como fuente de información para la toma de decisiones. Sugerir acciones conducentes a la excelencia del personal.

Mecanismo de elaboración de un PAC

A continuación se consignan las etapas para la elaboración del PAC:

Identificación de las necesidades de capacitación del personal

Los responsables de la supervisión de las tareas de investigación y/o servicios (entiéndase los Jefes de Sección) deben identificar las necesidades de formación para cada integrante de su equipo, alineadas con los servicios y los planes de trabajo en los que interviene y especialmente con la misión, visión y valores de la EEAOC. La evaluación de desempeño debe resultar una instancia adecuada para la identificación de estas necesidades.

**Pensando
hacia ADELANTE**

Av. William Cross 3150
Las Talitas, Tucumán, Argentina
www.eeaoc.org.ar

C. C. N° 9 (T4101XAC)
Tel.: (54 381) 452 1000
Fax: (54 381) 452 1008

[Firma]
C.P.N. MARIANA BARRAQUERO
DIRECTORA DE ADM. Y SERVICIOS
E.E.A.O.C.

ES COPIA DEL ORIGINAL
Colombes





II...2 CONT. ANEXO I RESOLUCIÓN DIRECCIÓN TÉCNICA N° 106/2026.-

**Selección de los diferentes tipos de formación para cada personal*

Se deben seleccionar las capacitaciones para cada personal de acuerdo al nivel de formación y a las necesidades detectadas en el equipo de trabajo. Entre las opciones se distinguen los siguientes tipos de capacitaciones:

-Entrenamiento: actividad específica y de corta duración con el fin de adquirir competencias prácticas para un puesto de trabajo en un corto plazo.

-Cursos de capacitación: adiestramiento específico en el manejo de herramientas vinculadas a su perfil de puesto, de mayor duración, cuya intención está más dirigida al conocimiento académico.

-Cursos de formación: programas educativos orientados a desarrollar o fortalecer conocimientos y habilidades en el ámbito académico, profesional o investigativo. Incluye los cursos enmarcados en estudios de posgrado como especializaciones, maestrías y doctorados.

-Cursos de actualización: programas de educación continua para profesionales calificados a fin de mejorar sus conocimientos y habilidades en un campo específico.

Si bien la asistencia a **congresos, reuniones, jornadas o simposios**, debe ser volcada también en el PAC, la participación en estas actividades quedará a criterio de los coordinadores, responsables de las decisiones estratégicas. Estas actividades se definen como de interés institucional e implican la actualización de conocimientos de los profesionales (expositores o asistentes) a fin de fomentar el intercambio de conocimientos entre expertos y divulgar prácticas o experiencias.

**Elaboración del PAC correspondiente*

Se debe volcar la información referida a cada personal, la necesidad de capacitación identificada, el costo aproximado, el origen de los fondos, etc., en un archivo de Excel con el siguiente formato:

Área:					
Sección:					
Nombre del Jefe o responsable:					
Actividad	Tipo de Actividad (Int. o ext.)	Proveedor recomendado	Nombres de los Agentes	Procedencia de los fondos	Monto aproximado (Viáticos + costo de la actividad)

La elaboración del PAC se debe realizar durante el mes de marzo de cada año. La última de su presentación es 31 de marzo.

